

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6--4- **09212**

ECON.EUFEMIA U VIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-~~800~~de 86-09-03 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **COMPANIA ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A.** no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañias deben enviar a la Superintendencia de Compañias;*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañias faculta al Superintendente de Compañias, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **JOAQUIN MARCO MANERO** Administrador de la compañía **COMPANIA ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A.** la multa de **.DIEZ MIL.00/100**sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañias, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **JOAQUIN MARCO MANERO** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

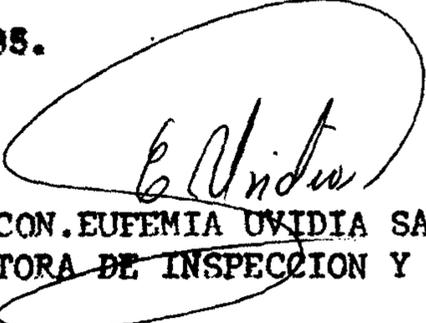
04 NOV. 1986

* Correspondiente al año 1985.

Exp.42868-85

RRG/rce

86-10-14


ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

21820

4-06-87

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / 1 / Guayaquil A 4/06/87
A LAS 10:00 HORAS NOTIFICO CON # 9212
SUSCRITO EN Rev. J. J. J. J.

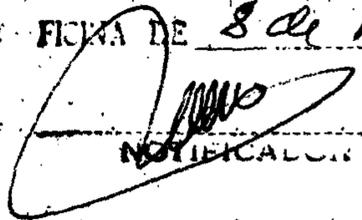
EN EL SEÑAL DE LA COMPANIA / /

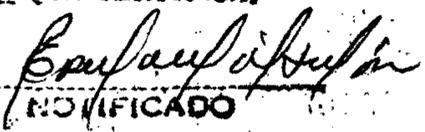
Co. Guayaquil de Electricidad

ENCARGADO DEL SEÑAL DEL HERNAN LÓPEZ RENDÓN

CUMPLIENDO CON EL DEBER DEL CARGO DE
EN DICHA COMPANIA EN LA CUMPLANCIA DE LO EXPUESTO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS EN LA CONFORMIDAD CON EL INFRASCrito
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O
FICHA DE 8 de Mayo 87 QUE CERTIFICA.

edificio JUVUATO
Piso 12 of
ab. Osvaldo Rassy


NOTIFICADOR


NOTIFICADO